

(Plazo de publicación mínimo de 10 días hábiles, debiendo coincidir con el de presentación de solicitudes)

Marcar con una "X" la opción que corresponda:

X	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Línea de Investigación: Tecnología Médica
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	

REFERENCIA DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	MAC2/1.1b/352
TÍTULO DEL PROYECTO DE INVESTIGACIÓN	Contribuyendo a la cohesión e internacionalización de la Macaronesia para impulsar los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las TICs y la I+D+i biomédica
FECHA FIN DE EJECUCIÓN	31/12/2023
FINANCIADO POR: (MICINN, ACIISI, UE, etc.) <u>Incluir logotipos en el encabezado de este documento</u>	Segunda Convocatoria del Programa Operativo de Cooperación Territorial INTERREG V-A Madeira-Azores-Canarias (MAC) 2014-2020, UE

La formalización del contrato de trabajo vinculado a la presente oferta no implica por parte de la Universidad de Las Palmas de Gran Canaria, o de sus entes dependientes, ningún compromiso en cuanto a la posterior incorporación del interesado a la plantilla de la Universidad o de dichos entes.

TITULACIÓN EXIGIDA: (Marcar con una "X" una única opción)

Personal investigador	Investigador	ICP2	Máster o equivalente (MECES 3)	
	Investigador doctor	ICP1	Doctor (MECES 4)	
Personal de apoyo		PACP3	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		PACP2	Grado o equivalente (MECES 2)	
		PACP1	Máster o equivalente (MECES 3)	X
Técnico		TCP5	Técnico Superior FP o equivalente (MECES 1)	
		TCP4	Grado o equivalente (MECES 2)	
		TCP3	Máster o equivalente (MECES 3)	

Denominación de la Plaza: Experto/a en relaciones internacionales y formación en el marco de la cooperación al desarrollo.

PERFIL DEL CANDIDATO: (Conocimiento de idiomas, informática, etc.)

Nacionalidad:

- Tener la nacionalidad española o de cualquiera de los Estados Miembros de la Unión Europea.
- Cualquiera que sea su nacionalidad, el cónyuge de los españoles y de los nacionales de otros Estados miembros de la Unión Europea, siempre que no estén separados de derecho, y sus descendientes y los de su cónyuge siempre que no estén separados de derecho cuando sean menores de veintiuno años o mayores de dicha edad dependientes.
- Las personas incluidas en el ámbito de aplicación de los Tratados Internacionales celebrados por la Unión Europea y ratificados por España, en los que sea de aplicación la libre circulación de trabajadores.
- Los extranjeros que, no estando incluidos en los párrafos anteriores, se encuentren con residencia legal en España o en condiciones de adquirirla toda vez se resuelva la presente convocatoria.

Tener cumplidos dieciocho años y no exceder, en su caso, de la edad máxima de jubilación forzosa, salvo que por Ley se establezca otra edad máxima que se tomará como referencia.

Titulación:

Estar en posesión del título de Máster (MECES 3 – EQF 7) en áreas relacionadas con la docencia o cooperación.

Los aspirantes con titulaciones obtenidas en el extranjero deberán acreditar que están en posesión de la correspondiente convalidación o de la credencial que acredite, en su caso, la homologación.



Requisitos:

Español y francés hablado y escrito, con capacidad de comprensión y expresión fluida para interactuar profesionalmente de forma habitual y eficaz (no se requiere titulación específica, pero se habrá de demostrar en la entrevista).

MÉRITOS A VALORAR:

Los aspirantes que reúnan los requisitos exigidos serán sometidos a un proceso de valoración del CV y documentación justificativa aportada, de acuerdo con los méritos especificados en esta convocatoria y mediante la aplicación del siguiente baremo, **con un máximo de seis (6) puntos, estableciendo una puntuación mínima de 2 puntos para poder optar a la valoración de los méritos presentados.**

	Puntuación
1. Experiencia demostrable en la gestión de entornos docentes de habla francesa.	2
2. Experiencia acreditada en la gestión de relaciones internacionales y en el contexto de la formación.	2
3. Experiencia en la organización de cursos de formación en remoto.	2

Otros méritos a valorar:

- Capacidad de trabajar en equipo.
- Experiencia laboral en las tareas a desempeñar.
- Movilidad, disponibilidad de desplazamiento.

DURACIÓN DEL CONTRATO: (Seleccionar la opción que corresponda)

<input checked="" type="checkbox"/>	INDEFINIDO CON CARGO A LÍNEA DE INVESTIGACIÓN/SERVICIOS CIENTÍFICO-TÉCNICOS	Contrato indefinido financiado hasta fecha fin de ejecución del proyecto de investigación indicado en esta solicitud.	
	DE DURACIÓN DETERMINADA FINANCIADO CON CARGO AL PLAN DE RECUPERACIÓN, TRANSFORMACIÓN Y RESILIENCIA / FONDOS EUROPEOS NO COMPETITIVOS	Hasta fecha de finalización del periodo de ejecución del proyecto	
		Hasta fecha determinada antes de la finalización del periodo de ejecución del proyecto	<i>Indicar fecha</i>

TIPO DE CONTRATO: A TIEMPO COMPLETO (37,5 h) A TIEMPO PARCIAL (20 h)

RETRIBUCIÓN MENSUAL: PERSONAL DE APOYO EN PROYECTO (PACP1), Tiempo completo (37,5 horas semanales), salario básico mensual 1.849,85 € + complemento de responsabilidad mensual 369.97 €. Total retribución bruta mensual: 2219.82 €.

CENTRO DE TRABAJO: Grupo de Tecnología Médica y Audiovisual, Instituto Universitario de Investigaciones Biomédicas y Sanitarias

TAREAS A DESEMPEÑAR:

El/la candidata/a a contratar, bajo la responsabilidad del investigador principal del proyecto, el Dr. Juan Ruiz Alzola, tendrá las principales responsabilidades y tareas asociadas (no exclusivas) al proyecto Contribuyendo a la cohesión e internacionalización de la Macaronesia para impulsar los Objetivos del Desarrollo Sostenible con las TICs y la I+D+i biomédica (MAC2/1.1b/352) y, para ello, se abordarán los siguientes trabajos:

- Gestión de los entornos, equipos y herramientas de formación asociadas a las tareas de Formación de Formadores incluidas en el proyecto.
- Evaluación de la viabilidad y planificación de las propuestas formativas a llevar a cabo tanto en Canarias como en los países colaboradores del proyecto.
- Identificar y establecer colaboraciones con potenciales formadores y alumnos dentro del marco del proyecto, tanto en Canarias como en los países colaboradores.



- Diseño e impartición de cursos de formación a formadores, aplicando técnicas pedagógicas contrastadas y fórmulas innovadoras en la docencia pre y postgrado y en formación continuada.
- Promover el aprendizaje en un entorno seguro, controlado y que no sea clínico, mediante recursos didácticos avanzados.

COMPOSICIÓN DE LA COMISIÓN DE VALORACIÓN (mínimo 3 personas):

- Juan Ruiz Alzola
- Idafen Santana Pérez
- Maria Dolores Afonso

CRITERIOS DE SELECCIÓN: (Se podrá realizar entrevista a los candidatos)

Baremación, según el siguiente baremo

1. Se valorará el cumplimiento de los requisitos;
2. A aquellos aspirantes que cumplan con los requisitos y perfil del contrato se les evaluará el apartado de “Otros méritos”, incluida la entrevista personal, si fuese necesaria;
3. Aquellos aspirantes que cumplan con la nota mínima, se ordenarán por orden de puntuación.

Tras la Publicación de la Resolución Definitiva de Admitidos y Excluidos en base a los requisitos, se procederá a comprobar y evaluar las acreditaciones de la documentación presentada dando lugar a la publicación de la Resolución de Méritos. En esta primera fase se aplicará el baremo que se detalla abajo con una puntuación máxima de 10 puntos. Seguidamente, si el tribunal lo considera necesario, se procederá a la fase de entrevista de los tres mejores candidatos. La fase de entrevista contará con una puntuación máxima de 4 puntos según los criterios que se indican en el baremo adjunto.

Fase I. Valoración de curriculum y méritos. (6 puntos)

Fase II. Entrevista Personal. (4 puntos)

Se realizará una entrevista a los 3 candidatos que obtengan una mayor puntuación en el baremo.

Criterios de Valoración, puntuación:

La entrevista se basará en los méritos alegados por el/la candidata/a en su Currículum vitae.

Se valorará la adecuación de la persona al puesto (2 puntos), las capacidades y competencias personales genéricas (1 punto), el compromiso, actitud y motivación (0,5 puntos), la iniciativa y capacidad de trabajo en equipo (0,5 puntos).

CAUSAS DE EXTINCIÓN DEL CONTRATO

1ª. Las previstas en el artículo 49 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores y normas de desarrollo y concordantes.

2ª. Las previstas en el artículo 52 del texto refundido de la Ley del Estatuto de los Trabajadores, con especial mención a su letra e), que especifica como causa objetiva la insuficiencia de la dotación económica de la correspondiente consignación para el mantenimiento del presente contrato de trabajo.

DOCUMENTACIÓN A PRESENTAR:

- Solicitud genérica dirigida al Vicerrectorado de Internacionalización, Movilidad y Proyección Internacional, donde se mencione el puesto al que se quiere acceder.
- DNI fotocopia
- Vida Laboral
- Currículum Vitae acompañado de documentos que acrediten sus méritos.

PRESENTACIÓN DE SOLICITUDES:

- LUGAR: Registro General de la ULPGC. Online o presencial: Dirección: C/ Real de San Roque no 1, módulo D, planta baja – 35015 – Las Palmas de Gran Canaria, de lunes a viernes en horario de 9:00 a 14:00 horas antes del plazo anterior.
- Acceso a la Sede Electrónica de la ULPGC: <https://administracion.ulpgc.es/info.0>
- PLAZO: 10 días hábiles desde su publicación en la web de la ULPGC.

